Los ganaderos de Andalucía, excluidos de las ayudas a los autónomos

La Junta de Andalucía excluye a los ganaderos de esta comunidad de las ayudas a los autónomos a pesar de que su actividad se ha visto muy afectada por el estado de alarma.

El pasado viernes entró en vigor el Decreto-Ley 9/2020, de 15 de abril. A través de este Decreto se establecen **medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19.** Este Decreto-Ley contempla la concesión de una ayuda de 300 euros. Estas se cobrará en un solo pago y es compatible con otras ayudas que reciban los autónomos. A excepción de la prestación excepcional por cese y a la que, según ha informado la Junta de Andalucía, **se prevé que se acojan más de 150.000 trabajadores por cuenta propia. Entre los que no habrá ni un solo ganadero, puesto que quienes se dedican a esta profesión, no figuran entre los hasta 99 tipos de profesiones de muy diversa índole y sector que pueden ser beneficiarios.**

La citada normativa, a juicio de ASAJA - Sevilla resulta aún más sangrante al **discriminar a los**

ganaderos. Pues los autónomos de otras actividades agrarias afectadas por el COVID-19 si pueden acceder a esta ayuda.

Hacia el canal Horeca

Desde ASAJA - Sevilla lamentan este inexplicable olvido. Máxime si tenemos en cuenta que **es precisamente el sector ganadero uno de los que más está sufriendo las consecuencias del estado de alarma por su enorme dependencia del canal HORECA.**

Tal como han puesto de manifiesto desde ASAJA - Sevilla en diversas ocasiones a lo largo del último mes, la crisis generada por el COVID-19 está produciendo **situaciones dramáticas en las explotaciones ganaderas andaluzas. La mayoría** derivadas de la práctica paralización de la actividad del canal HORECA. Este canal es es el que absorbe habitualmente la mayor parte de las producciones cárnicas de esta ganadería, que se consumen, en gran medida, fuera del hogar.

Ganaderos extensivos

Se ha visto afectada prácticamente toda la **cabaña ganadera extensiva.** Así, las producciones de **ovino, caprino, porcino y vacuno** no pueden dar salida a sus productos y los ganaderos ven como se incrementan sus costes de mantenimiento de la cabaña y se encuentran en la tesitura de qué hacer con los animales.

Ante esta situación, ASAJA ha urgido a todas las administraciones a poner en marcha medidas destinadas a ayudar a los ganaderos, por lo que sorprende aún más que en este Decreto de la Junta deje fuera a uno de los colectivos agrarios de autónomos que peor lo está pasando.

ASAJA - Sevilla **lamenta que no se hayan tenido en cuenta la totalidad de las actividades del sector agrario andaluz, por lo que ha solicitado a la Junta de Andalucía que corrija esta norma incluyendo todas aquellas actividades que faltan y que han visto muy dañada su actividad, especialmente el sector ganadero.**